

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Encinas Reales

BOP-A-2025-1831

**Asunto:** Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes

**Referencia:** NS/SP

### EDICTO

Teniendo conocimiento que DON NACER SADIQ, con Tarjeta de Residencia X4128934C, ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronado, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de **10 días**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán presentar, en el Negociado de Estadística de este Ilmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.2.4.1 de la Resolución del 30 de junio de 2015, del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón Municipal.

Encinas Reales, a 3 de junio de 2025.– El Alcalde, Gabriel Prieto Navarro.

Código Seguro de Verificación (CSV): CAB6 6820 C501 286E 14DC Fecha Firma: 18-06-2025 07:57:39  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

